

En el pueblo de Cornellá del Gobugat a primero de Enero de mil novecientos diez y nueve. Liendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Paez Cosmerats, en calidad de Alcalde quien la declaró abierta, acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente dióse lectura, por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas instantantes y de interes para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Dada cuenta del expediente sobre formacion de las listas de los individuos con derecho a elegir Compravisarios para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los Art.<sup>os</sup> 25 y 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, y a la vista de los antecedentes preparadas al efecto por la Secretaria, la Corporacion acuerda; dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y tambien sueldos de vecinos con casa abierta, mayes contribuyentes de dicho termino por concepto de contribuciones directas para el año de 1919 cuyas listas se autorizan por los Señores Concejales concurrentes al acto y, originales, se unian al expediente respectivo; acordandose animismo que en testimonio de los mismas se exponga oportunamente al publico hasta el dia veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho dia, las que resolverá, en su caso, el Ayuntamiento antes de primero de Febrero proximo.

El Sr. Presidente manifiesta que ha dejado de asistir sin previa excusa, el Sr. D. Jaime Puig Recort y en su virtud se acordó instruir a estos Señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el art.<sup>o</sup> 98 de la vigente Ley Municipal y art.<sup>o</sup> 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena -

del Sr. Presidente se levanta la sesion firmando esta acta los Señores alcalde y Concejales asistentes; de todo lo cual, yo el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde  
Jacinto Precios

Los Concejales

Jaime Paisench

José Cuadrat

Antonio Ricard

Juan Carabarro

Pedro Marigó

Vicente Lluina

Lorenzo Marigó

El Secretario

Salas

En el pueblo de Cornellá del Sobregat a tres de Enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las ocho de la noche horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Jacinto Precios Usmerats en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta, acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y tambien por unanimidad el Ayuntamiento acuerda ratificarse en su acuerdo relativo a solicitar del Gobierno Español la Autonomia de la Region Catalana; y designar al Concejal D. Lorenzo Marigó Poblet para que en nombre de este Ayuntamiento asista a la Asamblea de Municipios que se ha de celebrar en la Capital Catalana.

Seguidamente dióse lectura, por el insuscrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento, quedar enterado y dar cumplimiento a las



X